



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

15031

Ejecución de títulos judiciales 274/2011

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000274 /2011 seguido a instancia de ACTIVA MUTUA 2008 contra ANA EVA VICTOR DOS SL sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **31/07/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

*a) Declarar al/los ejecutado/s ANA EVA VICTOR DOS SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **2.147,98 euros**, en concepto de principal, más **343,67 euros** de intereses y costas que se entenderá a todos los efectos como provisional.*

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

*c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”*

Y para que sirva de notificación a ANA EVA VICTOR DOS SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 31 de julio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

